



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11571

04/05/2020

26056

**AUTOR/A:** MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que las medidas preventivas a adaptar por las escuelas particulares de conductores son las que marque el Ministerio de Sanidad.

En este sentido, desde la Dirección General de Tráfico se está ya trabajando con las asociaciones representativas del sector para consensuar e informar sobre las condiciones de la reactivación del servicio de exámenes.

Madrid, 04 de junio de 2020